



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE ASTURIAS

#### DE GIJÓN SECCIÓN 7.ª

##### *EDICTO. Rollo de apelación 61/2018.*

En este órgano judicial se tramita recurso de apelación 61/18, dimanante de los autos de Juicio Verbal de Desahucio 9/17, que se siguió en el Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Gijón, contra Sentencia dictada por dicho órgano, en cuyo rollo y por resolución de fecha 26/04/18, se ha acordado notificar a D. Moisés Arango González, la resolución dictada con fecha 16/03/18 y conforme a la instrucción 6/2012 de Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indica, y que se halla en ignorado paradero, la resolución que a continuación se indica:

Persona a la que afecta la resolución: Moisés Arango González.

Órgano Judicial: Sección 7.ª de la Audiencia Provincial de Gijón.

Procedimiento: Recurso de Apelación 61/18.

Resolución que se notifica: Sentencia 16/03/18.

Recurso que cabe contra la misma: cabe en su caso, recurso de apelación en 20 días a contar desde el siguiente a su notificación.

Se hace saber a los interesados que para conocer el contenido íntegro de la resolución que se le notifica a través del presente edicto, puede acudir a la sede de este órgano Judicial, sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta, Plaza Decano Eduardo Ibaseta s/n Gijón, identificándose debidamente y donde se le facilitará una información más detallada y copia de la misma.

Y para que conste y sirva de notificación a Josefa Martínez Fuentes, se expide y firma el presente.

En Gijón, a 26 de abril de 2018.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-04382.